



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba 11 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.

1762

VISTO:

La necesidad de realizar un monitoreo policial de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 02 de Julio del corriente, a favor de la firma "Sergio Matías GENTILE" , en concepto de monitoreo policial, por treinta y cinco cuentas, de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas, efectuado durante el mes de Julio del año 2013, por la suma total de pesos **ocho mil cuatrocientos (\$8.400).**

Art. 2º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 02 de Julio del corriente, a favor de la firma "Sergio Matías GENTILE" , en concepto de monitoreo del

1
1



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

servicio de alarma contra incendio de los edificios de Avda. Valparaiso / Obispo Trejo y Vélez Sarsfield, por el mes de Julio , por la suma total de pesos **novecientos (\$900,00.-)**.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba